



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2860/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Asunto: Se ordena Visita.

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2022 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2022, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. Juan Pablo Cortes Calleja y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez y L.C.P. María de los Ángeles Bernal Ramírez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **18 al 22 de julio de 2022**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GRULLO, JALISCO

Recebi:
19/Julio/2022



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 2860/2022
Número de Orden de Visita 01/2022

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco"
Guadalajara, Jal., a 14 de julio de 2022



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLFI/JADM/JEPC/JPCC/aehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Página 2 de 2

En la ciudad de **El Grullo, Jalisco**, siendo las **13:00 (trece horas)** del día 18 de julio del 2022 (**dos mil veintidós**), el suscrito servidor público Arq. Victor Manuel Preciado Ramírez adscrito a la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, comisionado para realizar la presente visita según consta en el oficio de orden de visita identificado con el número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022** girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, a efecto de realizar la revisión, examen y auditoría pública ahí ordenada relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**. Para lo cual, me constituí física y legalmente en el domicilio ubicado en la **calle Obregón número 48 (cuarenta y ocho)** en la colonia **centro** en el municipio de **El Grullo, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa señalada en la orden de visita antes citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLII; 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 23 numeral 1 fracciones IV, V y XII, en relación con el artículo 29 numerales 1 y 2 y 7, artículo 30; de conformidad con lo previsto en los artículos 44 numeral 1 fracciones I y IV y numeral 2; 45, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 6, 10, 15 fracciones II, III, 16 fracción II, 17, 18, 19 fracciones I inciso a), II, III y VII, 20 fracciones I inciso a), II, III, IV, V, VI incisos a), c), d) y e) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 36 fracciones VII y XV, 37 fracciones I, II, III, IV, V y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. Se hacen constar los siguientes: -----

----- **HECHOS** -----

Acto seguido, se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, con quien se entiende la presente diligencia en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de **El Grullo, Jalisco**, lo que acredita mediante constancia de mayoría expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, identificándose con la credencial para votar número **0550028349340** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el portador y que se tuvo a la vista, ante quien el suscrito en mi carácter de servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, procedo a identificarme, con la credencial número **12422**, con vigencia a **diciembre de 2022**, expedida por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, exhibiendo el oficio de comisión número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022**, expedido por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, haciéndole saber el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella se procede a solicitar a la persona con quien se entiende la presente diligencia designe dos testigos de asistencia, procediendo el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** a designar como tales al **L.C.P. Martha Lilia Rosas Martin del Campo** y al **C. Orlando García Gradilla**; quienes aceptan desempeñarse como testigos, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 numeral 1 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; manifestando ambos ser mayores de edad, y bajo protesta de decir verdad que cuentan con capacidad de ejercicio para intervenir en la presente diligencia, procediendo el **L.C.P. Martha Lilia Rosas Martin del Campo** a identificarse con la credencial para votar número **0550069137140** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** y el **C. Orlando García Gradilla** procede a identificarse con la credencial para votar número **0552005569566** expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, identificaciones que contienen fotografías que coinciden con los rasgos físicos de quienes las presentan, documentos que se tienen a la vista y se devuelven al portador. -----

Ante la presencia de los testigos de asistencia que firman al calce la presente acta, se procede a dar formal inicio a la visita para la revisión, examen, auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de **El Grullo, Jalisco**, por el

La presente foja firmada forma parte del **Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, de fecha **18 de julio del 2022 (dos mil veintidós)**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de **El Grullo, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, dirigido con atención al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **El Grullo, Jalisco**.

ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en virtud de los fundamentos legales invocados en la orden de visita número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, requiriendo al servidor público con quien se actúa designe representantes, para asegurar su presencia permanente durante el tiempo que dure la visita, en el entendido, que de conformidad con lo previsto por el artículo 48 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, la ausencia del visitado o su representante es de su exclusiva responsabilidad y no afecta la validez de la visita realizada. Acto seguido, el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** procede a designar al **Arq. Sergio Llamas Gutiérrez** quien desempeña el cargo de **Director de Obras Públicas Municipales**, quien acepta la encomienda para los efectos legales a que haya lugar y fungir como representante en lo que respecta a la auditoría a la obra pública, procediendo a identificarse con la credencial para votar número **0553028519652** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con el portador, documento que se tuvo a la vista, se compulsó y se devolvió; **el representante antes referido deberá proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a expedientes técnicos y administrativos de la **obra pública** ejecutada por el H. Ayuntamiento mediante las modalidades de **adjudicación directa, concurso por invitación, concurso simplificado sumario, licitación pública o administración directa**; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con **recursos propios, aportaciones de Ramos o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) recursos totales o parcialmente públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública**, de igual manera, para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que realice las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas; entregando el personal comisionado la relación de obras seleccionadas de la cuenta pública remitida por el H. Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado, misma que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) (**ANEXO 1**) y que corresponde a la obra pública cuya erogación se asentó en la cuenta pública con cargo al presupuesto relativo al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta. -----

Así también el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** procede a designar a la **L.C.P. Gonzalo López Barragán** quien desempeña el cargo de **Encargado de la Hacienda Municipal**, quien acepta para los efectos legales a que haya lugar fungir como representante del Presidente Municipal del Ayuntamiento, en que se actúa y quien se identifica con la credencial para votar número **0549074829756** expedida por el **Instituto Nacional Electoral** la cual contiene fotografía cuyos rasgos físicos coinciden con la portadora, documento que se tuvo a la vista, se compulsó y se devolvió a la portadora; **dicho representante será responsable de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria** que le sea solicitada, correspondiente a la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**; arqueo de fondos y valores, en su caso; de la misma manera, para que en su nombre y representación rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que como resultado de la revisión financiera sean elaboradas, nombrando en consecuencia a los testigos de asistencia; entregando el personal comisionado los requerimientos de información y documentación que se adjuntan tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada) denominado **Control Interno e Información Financiera (ANEXO 2)**, relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**; información y documentación que deberá invariablemente ser entregada a los servidores públicos comisionados en un término que no exceda a **3 (tres) días naturales** contados a partir del día siguiente a la fecha de elaboración de la presente acta. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 18 de julio del 2022 (dos mil veintidós), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

Así mismo, se les hace saber a las personas que intervienen en este acto de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la información y documentación que se le solicita en los anexos referidos y en su momento, aquella complementaria que deriva de la revisión que se lleve a cabo les sea requerida, por lo que **se reitera que la relación de obras señalada en el ANEXO 1 (uno) y la relación de información y documentación financiera solicitada en el ANEXO 2 (dos) son enunciativas mas no limitativas**; igualmente, se hace del conocimiento de los servidores públicos con quienes se actúa, de que al enviar al órgano técnico de auditoría cualquier tipo de documentación relacionada con obra pública, se tenga a bien indicar el nombre de la obra a que se refiera, el número de contrato y el origen de los recursos. En lo concerniente a la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial, hacer referencia al rubro particular y número de concepto, según lo asentado en el **ANEXO 2 (dos)**; lo que permitirá estar en condiciones de dar agilidad al proceso de análisis, valoración y evaluación de la información y/o documentación remitida. -----

Hecho lo anterior, se procede a hacer entrega al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal** del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, del original del oficio número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022** que contiene la orden de visita girada por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez** en su carácter de **Auditor Superior del Estado de Jalisco**, relativa al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021**, para realizar la revisión, examen y auditoría pública contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Pública. -----

No habiendo más asuntos que tratar en el presente acto de inicio de visita de auditoría, leída que fue la presente acta explicado el alcance de la misma al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** en su carácter de **Presidente Municipal** del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, y sus representantes **Arq. Sergio Llamas Gutiérrez** y **L.C.P. Gonzalo López Barragán** se da por concluida la presente diligencia, siendo las **15:00 (quince horas)** del día **18 de julio de 2022**, levantándose la presente acta para constancia en cuatro tantos, que procedieron a firmar al margen y al calce de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en unión con los testigos de asistencia, entregando un tanto legible de la presente acta al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** en su carácter de **Presidente Municipal** del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, al compareciente quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto que le es entregado después de firmada el acta por todos quienes en ella intervienen y quieren hacerlo, al margen y al calce de la misma en cada uno de sus folios. -----

----- CONSTE -----

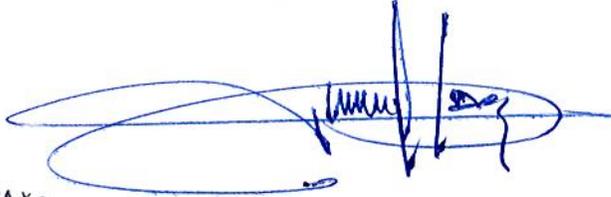
POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO



MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha **18 de julio del 2022 (dos mil veintidós)**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE
ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA



ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL



POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ
ANALISTA

TESTIGOS



L.C.P. MARTHA LILIA ROSAS MARTIN DEL CAMPO
CONTADORA MUNICIPAL



C. ORLANDO GARCÍA GRADILLA
SUPERVISOR

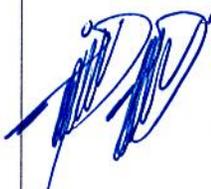
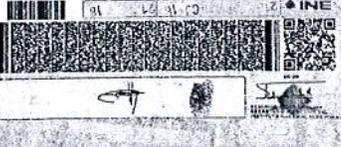
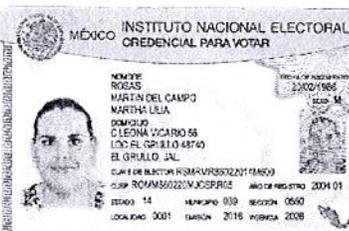
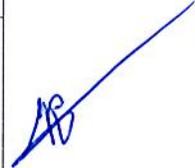
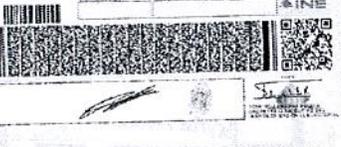
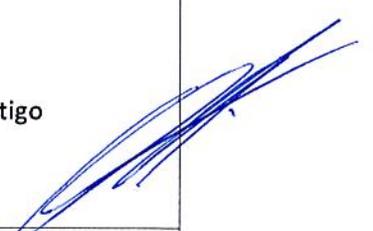
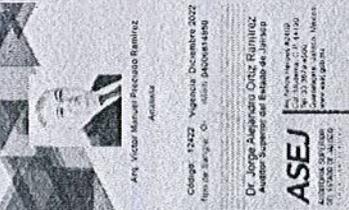
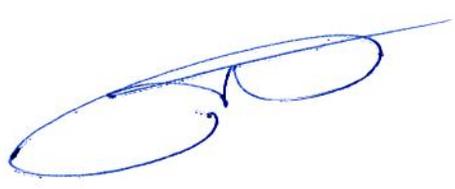
La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 18 de julio del 2022 (dos mil veintidós), de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

**ANEXO 1 DEL ACTA DE INICIO DE VISITA 01/2022
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
SELECCIÓN DE OBRAS A AUDITAR CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021**

#	NOMBRE DE LA OBRA	ORIGEN DEL RECURSO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	DIGNIFICACIÓN COMPETITIVIDAD DE MERCADO MUNICIPAL EN LA CALLE GENERAL ANAYA	PROPIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA
2	ADQUISICIÓN DE 350 LUMINARIAS LED PARA VIALIDADES DE 70WATS	PROPIO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
3	OBRA DE LA CALLE CASIMIRO CASTILLO	PROPIO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
4	ANDADOR CICLOVÍA UNIDAD DEPORTIVA	PROPIO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA
5	PAVIMENTACIÓN CON EMPEDRADO ZAMPEADO AHOGADO EN CEMENTO EN LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE LA CALLE MATAMOROS Y JAIME NUNO	PROPIO	ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ESTA RELACIÓN DE OBRAS ES ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA, PUDIENDO SER REQUERIDOS AL ENTE PÚBLICO AUDITADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA, INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN SOBRE OTRAS OBRAS EJECUTADAS EN EL EJERCICIO FISCAL A REVISAR

IDENTIFICACIONES MUNICIPIO EL GRULLO, JALISCO

 <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE CARDENAS MILTON CARLOS</p> <p>DOMICILIO C. AGUA MARINA 229 TRAMO CENEDROS DEL MANANTIAL 48740 EL GRULLO, JAL.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR CROSJA/3702/19-000</p> <p>CLAVE DE REGISTRO CROSJA/3702/19-000</p> <p>FECHA DE EMISIÓN 2016</p> <p>FECHA DE VIGENCIA 2021 - 2021</p>	 <p>ID MEX 2103953687<<0550028349340 78072644H3112319MEX<03<<00045<9 CARDENAS<OSORIO<<MILTON<CARLOS</p>	<p>Presidente municipal</p> 
 <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE LLANAS SERGIO</p> <p>DOMICILIO C. ALVARO OBREGON 138 COL CENTRO 48740 EL GRULLO, JAL.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR LLOTS/3704/202144-101</p> <p>CLAVE DE REGISTRO LLOTS/3704/202144-101</p> <p>FECHA DE EMISIÓN 2016</p> <p>FECHA DE VIGENCIA 2026</p>	 <p>ID MEX 1431056682<<0553028519652 6409270H2612317MEX<02<<01542<3 LLANAS<GUTIERREZ<<SERGIO<<<<<<</p>	<p>Director de obras públicas</p> 
 <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE LOPEZ BARRAGAN GONZALO</p> <p>DOMICILIO C. DIAGONAL XICOTENCATL 23 COL CENTRO 48740 EL GRULLO, JAL.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR LPSG/4801/1014H00</p> <p>CLAVE DE REGISTRO LPSG/4801/1014H00</p> <p>FECHA DE EMISIÓN 2016</p> <p>FECHA DE VIGENCIA 2029</p>	 <p>ID MEX 1929889130<<0549074829756 8801100H2912316MEX<02<<01070<3 LOPEZ<BARRAGAN<<GONZALO<<<<<<</p>	<p>Encargado de hacienda municipal</p> 
 <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE ROSAS MARTIN DEL CAMPO MARTHA LILIA</p> <p>DOMICILIO C. LEONA VICARIO 55 LDO EL GRULLO 48740 EL GRULLO, JAL.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR RSM/4805/2019M03</p> <p>CLAVE DE REGISTRO RSM/4805/2019M03</p> <p>FECHA DE EMISIÓN 2016</p> <p>FECHA DE VIGENCIA 2026</p>	 <p>ID MEX 1432761893<<0550069137140 8602204M2612317MEX<01<<01584<4 ROSAS<MARTIN<DE<<<MARTHA<LILIA</p>	<p>Testigo</p> 
 <p>MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR</p> <p>NOMBRE GARCIA GRADILLA ORLANDO</p> <p>DOMICILIO C. ANGELES COL SAN ISIDRO 48740 EL GRULLO, JAL.</p> <p>CLAVE DE ELECTOR GRGR/3708/1414-103</p> <p>CLAVE DE REGISTRO GRGR/3708/1414-103</p> <p>FECHA DE EMISIÓN 2016</p> <p>FECHA DE VIGENCIA 2026</p>	 <p>ID MEX 1504303066<<0552005569566 7706149H2612317MEX<02<<04978<6 GARCIA<GRADILLA<<ORLANDO<<<<<<</p>	<p>Testigo</p> 
 <p>ASEJ Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez Auditor Superior del Estado de Jalisco</p>		<p>Auditor</p> 



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- GENERAL

1.1.- ¿La Hacienda Municipal ha cumplido con todos los cambios que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

1.2.- ¿Cuál es el sistema de contabilidad integral que se utiliza en el ente público municipal?

1.3.- ¿Se cuenta con un Manual de Contabilidad de sus operaciones?

1.4.- ¿Cumple con los plazos establecidos en la ley para la entrega de la cuenta pública?

Sí () No ()

1.5.- ¿Cuál es el último mes presentado ante la ASEJ de la cuenta pública y de qué ejercicio fiscal?

1.6.- ¿La cuenta pública se encuentra actualmente digitalizada?

1.7.- ¿Existe acta de Entrega-Recepción de la Administración?

1.8.- ¿Se cuenta con organigrama, reglamentos, manuales de operación, de procedimientos, etc.?

1.9.- ¿Se tiene registro de las sesiones de H. Ayuntamiento del ejercicio fiscal auditado y se levantan actas?

1.10.- ¿Existe un Comité de Adquisiciones y se levantan actas de las sesiones celebradas y quedan asentados los acuerdos celebrados?

1.11.- ¿Se realizaron convenios con dependencias federales, estatales, organismos públicos autónomos u otras instituciones oficiales? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?

1.12.- ¿Se tienen celebrados contratos de arrendamiento, de servicios, de obras o cualquier otro tipo de contratos y/o convenios con particulares? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?

1.13.- ¿Cumple el ente público municipal con sus obligaciones fiscales y cuáles son éstas?

1.14.- ¿Se cuenta con algún órgano de Control Interno?

1.15.- ¿Se han realizado auditorías internas o externas?

1.16.- ¿Ha contratado el servicio de auditoría externa para efectos financieros u otros? En caso afirmativo, ¿con quiénes y cuál fue el monto pagado? Anexar contrato(s) y copia(s) de los resultados.

1.17.- El personal encargado de efectuar cobros, pagos y manejo de efectivo y valores, ¿se encuentra afianzado? ¿Quién es la afianzadora?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.18.- ¿Cuántos fondos de caja existen?, ¿qué fin tienen? y ¿quiénes son los responsables de su manejo?

1.19.- ¿Se depositan diariamente los ingresos de caja?

2.- INFORMACIÓN ADICIONAL DE CONTROL INTERNO

2.1.- Archivo digital del organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos.

2.2.- En caso de **auditorías internas o externas**, proporcionar en copias certificadas los resultados de las mismas.

3.- LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

3.1.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 38 fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a los momentos contables del Ingreso y Egreso? Anexar documentación soporte que lo acredite.

3.2.- ¿Se da cumplimiento al Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información contable y presupuestaria de conformidad al número de habitantes del municipio? Anexar documentación soporte que lo acredite.

3.3.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 61 fracciones I y II y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a la transparencia vía páginas de internet relativo a la iniciativa de la ley de ingresos y proyecto de presupuesto de Egresos de conformidad al número de habitantes del municipio? Adjuntar evidencia que lo acredite.

3.4.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a remitir a la SHCP (PASH) a través del sistema de información lo relacionado sobre el ejercicio y destino de Recursos Federales? adjuntar evidencia que lo acredite.

3.5.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de acuerdo a los artículos 6, 7 y 9, de la LGCG y 2 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios en su anexo número 3?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

4.- CRÉDITOS FISCALES

4.1.- En caso de existir créditos fiscales decretados por el Poder Legislativo, presentar el soporte documental de los registros contables y financieros, en sus cuentas públicas e informar del situación administrativa y jurídica que guarda el proceso de recuperación de los mismos a la fecha, especificando número de crédito, importe, fecha, monto recuperado y nombre de e los responsables.

ACTIVO

5.- EFECTIVO

5.1.- Copias certificadas de los documentos mercantiles o equivalentes que respalden los importes de los fondos manejados.

6.- BANCOS

6.1.- ¿Cuáles son las cuentas bancarias que maneja el Ayuntamiento? Mencíonelas.

6.2.- ¿Cuál es la aplicación de cada una de ellas?

6.3.- ¿Quién o quienes están autorizados para firmar cheques en cada una de las cuentas bancarias?

6.4.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias y con qué periodicidad?

6.5.- ¿Tiene el ente público municipal cuentas de inversión y en qué bancos?

6.6.- ¿De qué tipo, plazo y porcentaje de rendimiento?

Documentación requerida:

6.7.- Copias certificada o digital de la plantilla de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias y autorización de egresos.

7.- INVERSIONES TEMPORALES

7.1.- ¿Lleva el Departamento de Contabilidad un control adecuado para el registro de inversiones?

7.2.- ¿Autoriza regularmente un funcionario facultado las transacciones de las inversiones? Indique el nombre y cargo.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

7.3.- ¿Se cuenta con controles apropiados que aseguren adecuada y rápidamente el cobro de los intereses?

7.4.- ¿Se concilian mes a mes los movimientos realizados en inversión?

Documentación requerida:

7.5.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

7.6.- Copias certificadas o digital de los contratos de inversión.

8.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

8.1.- Cuenta el ente público municipal con la reglamentación necesaria para efectuar préstamos al personal?

8.2.- ¿Se llevan registros detallados de los documentos por cobrar? Mencione si se evalúa la antigüedad de saldos.

8.3.- ¿Se notifica puntualmente al Departamento Jurídico del vencimiento de los documentos?

8.4.- ¿Quiénes son los deudores principales?

9.- INVENTARIOS

9.1.- ¿Cuenta el ente público municipal con almacenes y quién es el responsable?

9.2.- ¿Se lleva control y registro de los artículos y materiales almacenados?; ¿Qué tipo?

9.3.- ¿Cada cuándo se efectúan inventarios físicos?

9.4.- En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

10.- ALMACENES

10.1.- En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

11.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

11.1.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2021 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

12.- TERRENOS, BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

12.1.- ¿Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la adquisición de activos?

12.2.- ¿Cuál es el procedimiento para aprobar las ventas, bajas o destrucciones de bienes muebles e inmuebles?

Documentación requerida:

12.3.- Copia certificada del registro auxiliar o archivo digital de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

13.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

13.1.- ¿Bajo qué métodos se valúan, deprecian y registran los activos?

13.2.- ¿Qué controles se tiene para la salvaguarda física de los activos?

Documentación requerida:

13.3.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, anexando los criterios autorizados incluyendo el dictamen técnico, peritaje o estudio realizado de la vida útil de los bienes, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

PASIVO

14.- PASIVO

14.1.- ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

14.2.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros)?
Especifique.

14.3.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?

14.4.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?

14.5.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?

14.6.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios?, en caso afirmativo, agregar plantilla y su autorización.

14.7.- ¿Se evalúan la antigüedad del saldo de las cuentas por pagar?, a su vez, indique los procedimientos para la recuperación de los mismos.

14.8.- ¿Quiénes son los principales proveedores?

14.9.- ¿Quiénes son los acreedores más importantes?

14.10.- ¿Se contrataron créditos con entidades oficiales o particulares por el ejercicio fiscal auditado?

15.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

15.1.- Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de la deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

INGRESOS

16.- INGRESOS

16.1.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los contribuyentes morosos del impuesto predial y cuáles son las medidas implementadas?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2021

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

16.2.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los usuarios morosos de agua potable y cuáles son las medidas implementadas?

16.3.- ¿Se cuenta con ingresos recibidos por programas, convenios, subsidios federales y estatales?

En caso afirmativo, menciónelos.

Documentación requerida:

16.4.- Reporte de folios de formas valoradas, utilizados en el ejercicio fiscal que se audita, presentando copia del último emitido y el próximo por expedir.

16.5.- Auxiliar contable o archivo excel, copia certificada o digital de los pormenores y recibos oficiales de la cuenta contable Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas del ejercicio fiscal que se audita.

16.6.- Presentar copia certificada de los informes digitalizados que en su caso rindan a la Hacienda Municipal las Agencias y Delegaciones, por el manejo de agua potable, describiendo los responsables de la administración de los mismos.

16.7.- En caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado o patronato, presentar copia certificada del acta de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.

16.8.- En caso existir módulo de maquinaria propio informar lo siguiente:

- a) Relación digital de usuarios a quienes se les rento.
- b) Total de ingresos digitalizados percibidos por este concepto.

NOTA: En el caso de las preguntas que no apliquen al ente público municipal, señalar textualmente N/A.

Para cualquier orientación, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono **(33) 36-79-45-00 extensión 1741 y 1745**, con él **L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán, Director de Auditoría a Municipios (lvelazquez@asej.gob.mx)**, área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y/o documentación aquí solicitada.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

En el Municipio de **El Grullo, Jalisco**, siendo las **14:00 (catorce horas)** del día **22 (veintidós) de julio de 2022 (dos mil veintidós)**, el suscrito servidor público Arq. Victor Manuel Preciado Ramírez adscrito a la **Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 48 (cuarenta y ocho) de la calle Obregón, en la colonia centro en el municipio de **El Grullo, Jalisco**, cerciorándome de ser las instalaciones de las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal en que se actúa, por así habérmelo manifestado el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco**, el cual se identifica con la credencial para votar número **0550028349340** expedida el **Instituto Nacional Electoral**, con domicilio en calle Agua Marina número 226 (doscientos veintiséis), colonia Fraccionamiento Senderos del Manantial, en el municipio de El Grullo, Jalisco, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándome de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad y ante quien procedo a identificarme con la credencial número **12422**, expedida por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con vigencia a diciembre de 2022. -----

Acto continuo, se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, se le informa de la **conclusión de los trabajos** derivados de la **Orden de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, asentada en el oficio número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022 (dos mil veintidós)**, girado y signado por el **Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco**, conforme a lo dispuesto por los artículos 14, 16, 116 fracción II párrafos sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35, primer párrafo, fracción XXV y 35 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los artículos 1 numeral 1 fracciones I y V; 2 numeral 1; 5 numeral 1 fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1, fracciones XXV y XLII, en relación con el diverso artículo 15 numeral 1; 20 numeral 1 fracciones XX y XXVI; 21 numeral 1 fracciones I y III; 29 numerales 1 y 2, artículo 30; y de conformidad con lo previsto por los artículos 48, numeral 1, fracciones IX, X, XI y XII y, 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones III, incisos a), b), subincisos i), ii), VII, 6, 17, 18, 19, primer párrafo, fracciones I, II, III y VII, 20 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI inciso c) y VII; 35, primer párrafo, fracciones VI y X; 37 primer párrafo fracciones I, II, III, IV, V, y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como, el artículo 116, numerales 1 y 3; y artículo 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relacionada con la obra pública ejecutada por el H. Ayuntamiento Constitucional de **El Grullo, Jalisco**; así como lo relativo a los trabajos de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial; arqueo de fondos y valores, en su caso; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**. -----

Enseguida, se le requiere al servidor público con quien se actúa, designe a los testigos de asistencia que darán fe del presente acto, por lo que para tal efecto el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio** señala como tales al **L.C.P. Martha Lilia Rosas Martin del Campo** y al **C. Orlando García Gradilla**, quienes en este momento hacen acto de presencia, y a quienes el Presidente Municipal les notifica la comisión conferida, aceptando dicha designación, alcances y responsabilidades; manifestando ser servidores públicos del ente municipal, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: Leona Vicario número 56 (cincuenta y seis), y calle Nance número 19 (diecinueve), colonia San Isidro, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco; los cuales se identifican ante el personal comisionado con credenciales para votar números 055006913714 y 0552005569566, respectivamente, ambas expedidas por el Instituto Federal/Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándonos de que corresponden al perfil y características físicas de cada una de ellas, se les devuelven de

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de julio de 2022, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

conformidad a sus portadores. -----

Hecho lo anterior, se le informa al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de **El Grullo**, Jalisco, del **término de la visita de auditoría practicada**, conforme a los lineamientos y criterios enunciados en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría de fecha 18 (dieciocho) de julio de 2022 (dos mil veintidós). -----

Así mismo, se hace constar en este acto que físicamente se visitaron, recorrieron y revisaron en base a la información y documentación proporcionada por el ente auditado, las obras relacionadas en el **ANEXO 1 (uno)**, señaladas en el Acta de Inicio de Visita de Auditoría, levantándose en su caso, dadas las características particulares de la obra auditada, actas circunstanciadas de obra que forman parte integral de esta auditoría; lo anterior, en compañía del personal asignado para tal efecto el **Arq. Sergio Llamas Gutiérrez**, en su carácter de **Director de Obras Públicas**, persona designada por el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal para que en su nombre y representación realice y/o habilite personal técnico bajo su adscripción que lleve a cabo las visitas conjuntas de obra que se deriven de la presente auditoría; designe, en su caso, los testigos de asistencia; y rubrique las actas circunstanciadas y su(s) anexo(s) que para el efecto sean elaboradas, así como de ser el responsable directo de proporcionar la documentación e información requerida para el desahogo de la **auditoría a la obra pública** relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, quien en estos momentos manifiesta que en relación a la documentación e información solicitada en el **ANEXO 1 (uno) del Acta de Inicio de Visita de Auditoría** del 18 (dieciocho) de julio de 2022 (dos mil veintidós), ésta fue entregada de manera digitalizada, la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública. -----

De igual manera, en este acto se recibe de parte de la **L.C.P. Gonzalo López Barragán**, en su carácter de **Encargada de la Hacienda Municipal**, persona designada por el **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal como responsable directo de proporcionar toda la información y documentación comprobatoria para el desahogo de la **auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial**, los requerimientos de información y documentación solicitados en el **Acta de Inicio de Visita de Auditoría** de fecha 18 (dieciocho) de julio de 2022 (dos mil veintidós), siendo el **ANEXO 2 (dos)** denominado **Control Interno e Información Financiera**; información y documentación parcial que se adjunta tanto de forma impresa como electrónica (digitalizada), relativa al ejercicio fiscal del período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**; la cual, se hace constar, **fue recibida a reserva de verificar su contenido**, para posteriormente realizar su revisión, análisis, valoración y evaluación por parte de los servidores públicos comisionados adscritos a la Dirección de Auditoría a Municipios. -----

Al respecto, se hace del conocimiento al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco**, que para el caso de que haya quedado pendiente alguna documentación requerida para complementar los expedientes técnicos unitarios de obra pública recepcionados relativos al **ANEXO 1 (uno)**, o para complementar la información y documentación comprobatoria solicitada por la Dirección de Auditoría a Municipios para el cabal desahogo de la auditoría contable, financiera, administrativa y patrimonial mediante el **ANEXO 2 (dos)**, se le concede un término improrrogable de **5 (cinco) días naturales** contados a partir del día siguiente al de la firma de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría, para proceder a su entrega mediante oficio dirigido con atención al titular de este Órgano Técnico, en la oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes número 2409, colonia Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jalisco, con horario de recepción de documentos de 9:00 a 15:00

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de julio de 2022, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

horas, de lunes a viernes, recomendándole se cumplan con las medidas y protocolos de seguridad e higiene, que se han establecido por parte de las autoridades sanitarias correspondientes. -----

Respecto a los resultados derivados de los trabajos de la **visita de auditoría a la Obra Pública y Financiera** correspondientes al ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (dos mil veintiuno)**, una vez concluidos éstos, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

Finalmente, se hace del conocimiento de los referidos servidores públicos municipales presentes y firmantes que intervienen en este acto, que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco se reserva el derecho de solicitar posteriormente a esta visita de auditoría, toda la documentación complementaria que se considere necesaria, indispensable o relevante, hasta la culminación de los trabajos de auditoría encomendados. -----

Dándose lectura de la presente Acta de Cierre de Visita de Auditoría a los comparecientes y explicando su contenido, alcances y consecuencias legales al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que "no tienen nada que agregar", por lo que no habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince horas) del día en que se actúa. -----

La presente Acta Cierre de Visita de Auditoría fue elaborada por cuadruplicado, **entregándosele un ejemplar de la misma al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, en su carácter de **Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco**, después de firmar al margen de cada hoja y al calce por las personas que intervinieron, quienes al firmar de conformidad lo hacen también por el recibo de dicho tanto.-----

----- **CONSTE** -----

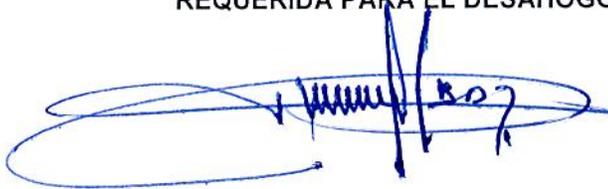
**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



**MTR. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha **22 de julio de 2022**, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, **levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco**, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número **2860/2022** de fecha **14 de julio de 2022**, girado y signado por el Dr. **Jorge Alejandro Ortiz Ramírez**, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al **Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

PERSONAS DESIGNADAS POR EL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL CON QUIEN SE ACTÚA
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA,
REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA



ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. VÍCTOR MANUEL PREGIADO RAMÍREZ
ANALISTA

TESTIGOS



L.C.P. MARTHA LILIA ROSAS MARTIN DEL CAMPO
CONTADORA MUNICIPAL



C. ORLANDO GARCÍA GRADILLA
SUPERVISOR

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita de Auditoría a la Obra Pública y Financiera, de fecha 22 de julio de 2022, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, dirigido con atención al Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 20 de julio de 2022 (dos mil veintidós), el suscrito Arq. Victor Manuel Preciado Ramirez, adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de cumplimentar la orden de visita de auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022, de fecha 14 de julio de 2022 signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la obra denominada: **Andador ciclovía unidad deportiva**, consistente en: nivelación de terreno, pavimentación con concreto, en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco; estando presente el Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Obras Públicas, servidor público adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual se identifica con la credencial para votar número 0553028519652 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 138 (ciento treinta y ocho) de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad; quien es la persona designada por el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal para indicar los trabajos motivo de la visita, el que a su vez nombra como testigos a los C. Orlando García Gradilla y C. Germán Robles Pérez, los que en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal auditado, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Nance número 19 (diecinueve) colonia San Isidro en la cabecera municipal; y calle Mariano Jiménez número 286 (doscientos ochenta y seis) en la cabecera municipal, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0552005569566 y 0552099166051, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo, el suscrito auditor, en compañía de los servidores públicos municipales antes mencionados, efectuaron el recorrido físico de la obra, verificando los trabajos realizados, elaborando un levantamiento, toma datos y fotografías.-----

Al efectuar el recorrido por la obra, se observó lo siguiente:

La obra se encuentra en construcción, en el ejercicio fiscal 2021 solo se adquirieron materiales para iniciar la obra en el ejercicio fiscal 2022, en esta etapa se contempla un andador de concreto y áreas de circulación y estacionamiento, la obra es complementaria de un proyecto que contempla, ciclovía, circulaciones con adoquín, locales comerciales, áreas de esparcimiento, jardineras y área cultural, con recursos de diversos orígenes.

Lo anterior a reserva de la verificación en gabinete de los documentos correspondientes a la obra visitada.

El personal comisionado del órgano técnico de auditoría manifiesta al representante del ente público municipal auditado, que en gabinete se efectuará la revisión, análisis, valoración y evaluación de los datos levantados en la obra, así como lo relativo a la documentación

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Germán Robles



proporcionada en su oportunidad; y que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

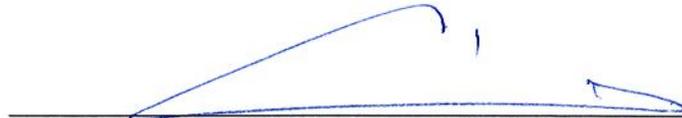
-----No habiendo más hechos y/o circunstancias que hacer constar y, previa lectura de la presente acta explicando su contenido y alcance al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez en su carácter de Director de Obras Públicas, se da por concluida la presente acta siendo las 12:00 (doce horas) del día en que se actúa, y que firman de conformidad todos lo que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de las páginas que la que la integran, entregándose un tanto, legible, enumerado y firmando al compareciente, quien al firmar de conformidad, también lo hace por el recibo de dicho tanto. -----

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



**ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ
ANALISTA**

TESTIGOS

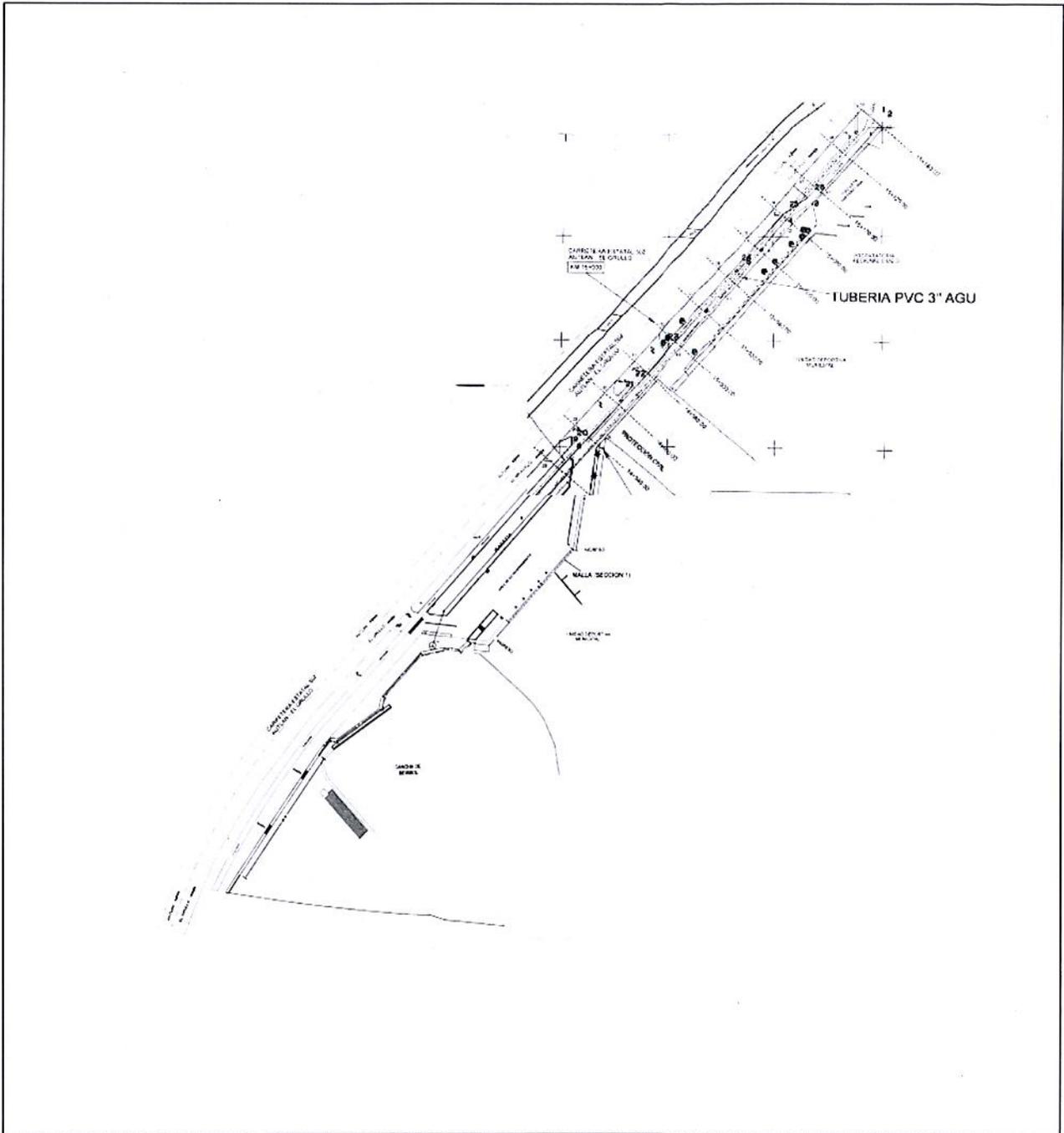


**ORLANDO GARCÍA GRADILLA
OBRAS PÚBLICAS**

Germán Robles
**GERMÁN ROBLES PÉREZ
OBRAS PÚBLICAS**

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CROQUIS DESCRIPTIVO:



FAVOR DE ANTEFIRMAR TODAS LAS HOJAS, EXCEPTO EN DONDE APARECE SU NOMBRE, TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TESTIGOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA ANEXAR COPIAS LEGIBLES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADOS POR LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-OP-JO-009
R-3 / TD: RE

Gerencia Obras

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 20 de julio de 2022 (dos mil veintidós), el suscrito Arq. Victor Manuel Preciado Ramirez, adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de cumplimentar la orden de visita de auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022, de fecha 14 de julio de 2022 signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la obra denominada: **Adquisición de 350 luminarias LED para vialidades de 70w marca Vited**, consistente en: compra de luminarias para reemplazo por parte de la dirección de servicios generales en diferentes vialidades y plazas del municipio de El Grullo, Jalisco; estando presente el Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Obras Públicas, servidor público adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual se identifica con la credencial para votar número 0553028519652 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 138 (ciento treinta y ocho) de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad; quien es la persona designada por el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal para indicar los trabajos motivo de la visita, el que a su vez nombra como testigos a los C. Orlando García Gradilla y C. Germán Robles Pérez, los que en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal auditado, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Nance número 19 (diecinueve) colonia San Isidro en la cabecera municipal; y calle Mariano Jiménez número 286 (doscientos ochenta y seis) en la cabecera municipal, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0552005569566 y 0552099166051, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo, el suscrito auditor, en compañía de los servidores públicos municipales antes mencionados, efectuaron el recorrido físico de la obra, verificando los trabajos realizados, elaborando un levantamiento, toma datos y fotografías.-----

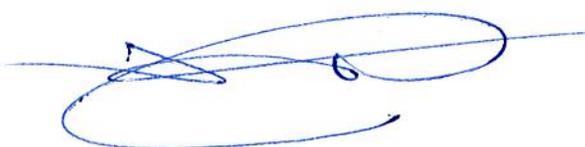
Al efectuar el recorrido por la obra, se observó lo siguiente:

La obra se encuentra terminada y funcionando consistió en reemplazo en diferentes vialidades y plazas del municipio, cabe señalar que esta compra fue realizada en el ejercicio fiscal 2020 y finiquitada en el presente ejercicio.

Lo anterior a reserva de la verificación en gabinete de los documentos correspondientes a la obra visitada.

El personal comisionado del órgano técnico de auditoría manifiesta al representante del ente público municipal auditado, que en gabinete se efectuará la revisión, análisis, valoración y evaluación de los datos levantados en la obra, así como lo relativo a la documentación proporcionada en su oportunidad; y que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se procederá

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Germán Robles

en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

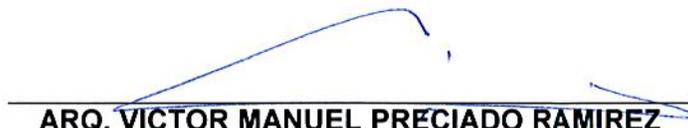
-----No habiendo más hechos y/o circunstancias que hacer constar y, previa lectura de la presente acta explicando su contenido y alcance al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez en su carácter de Director de Obras Públicas, se da por concluida la presente acta siendo las 14:00 (catorce horas) del día en que se actúa, y que firman de conformidad todos lo que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de las páginas que la que la integran, entregándose un tanto, legible, enumerado y firmando al compareciente, quien al firmar de conformidad, también lo hace por el recibo de dicho tanto. -----

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



**ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



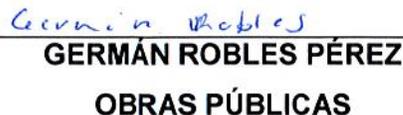
ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ

ANALISTA

TESTIGOS



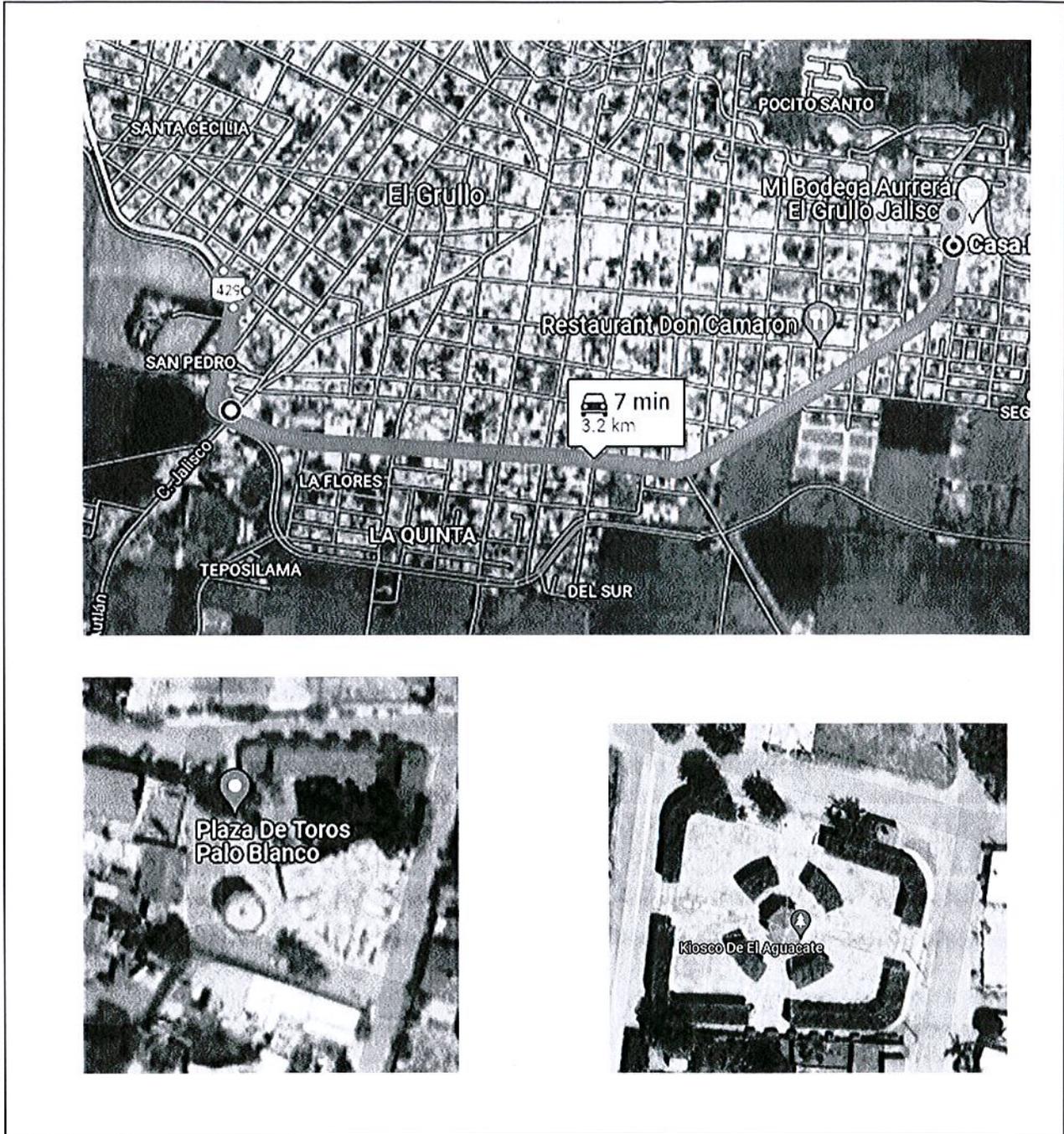
**ORLANDO GARCÍA GRADILLA
OBRAS PÚBLICAS**



**GERMÁN ROBLES PÉREZ
OBRAS PÚBLICAS**

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CROQUIS DESCRIPTIVO:



FAVOR DE ANTEFIRMAR TODAS LAS HOJAS, EXCEPTO EN DONDE APARECE SU NOMBRE, TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TESTIGOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA ANEXAR COPIAS LEGIBLES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADOS POR LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-OP-JO-009
 R-3 / TD: RE

Cecilia Nobles

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 13:00 (trece horas) del día 19 de julio de 2022 (dos mil veintidós), el suscrito Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de cumplimentar la orden de visita de auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022, de fecha 14 de julio de 2022 signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la obra denominada: **Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Manuel Doblado**, consistente en: empedrado zapeado con concreto, en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco; estando presente el Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Obras Públicas, servidor público adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual se identifica con la credencial para votar número 0553028519652 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 138 (ciento treinta y ocho) de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad; quien es la persona designada por el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal para indicar los trabajos motivo de la visita, el que a su vez nombra como testigos a los C. Orlando García Gradilla y C. Germán Robles Pérez, los que en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal auditado, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Nance número 19 (diecinueve) colonia San Isidro en la cabecera municipal; y calle Mariano Jiménez número 286 (doscientos ochenta y seis) en la cabecera municipal, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0552005569566 y 0552099166051, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo, el suscrito auditor, en compañía de los servidores públicos municipales antes mencionados, efectuaron el recorrido físico de la obra, verificando los trabajos realizados, elaborando un levantamiento, toma datos y fotografías.-----

Al efectuar el recorrido por la obra, se observó lo siguiente:

La obra se encuentra terminada consistió en empedrado ahogado en concreto, actualmente la obra presenta mala calidad en la totalidad de su longitud 385 mts. Señalándose en el recorrido de la obra que de la calle Francisco González Bocanegra a la calle Jaime Nuno no se intervino aunque en el proyecto si se señala este tramo de 111.20 mts. Cabe señalar que esta obra fue realizada en el ejercicio fiscal 2020 y finiquitada en el presente ejercicio

Lo anterior a reserva de la verificación en gabinete de los documentos correspondientes a la obra visitada.

El personal comisionado del órgano técnico de auditoría manifiesta al representante del ente público municipal auditado, que en gabinete se efectuará la revisión, análisis, valoración y La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.



Germán Robles

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA DE OBRA**

evaluación de los datos levantados en la obra, así como lo relativo a la documentación proporcionada en su oportunidad; y que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

-----No habiendo más hechos y/o circunstancias que hacer constar y, previa lectura de la presente acta explicando su contenido y alcance al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez en su carácter de Director de Obras Públicas, se da por concluida la presente acta siendo las 14:30 (catorce horas treinta minutos) del día en que se actúa, y que firman de conformidad todos lo que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de las páginas que la que la integran, entregándose un tanto, legible, enumerado y firmando al compareciente, quien al firmar de conformidad, también lo hace por el recibo de dicho tanto. ----

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ

ANALISTA

TESTIGOS



ORLANDO GARCÍA GRADILLA

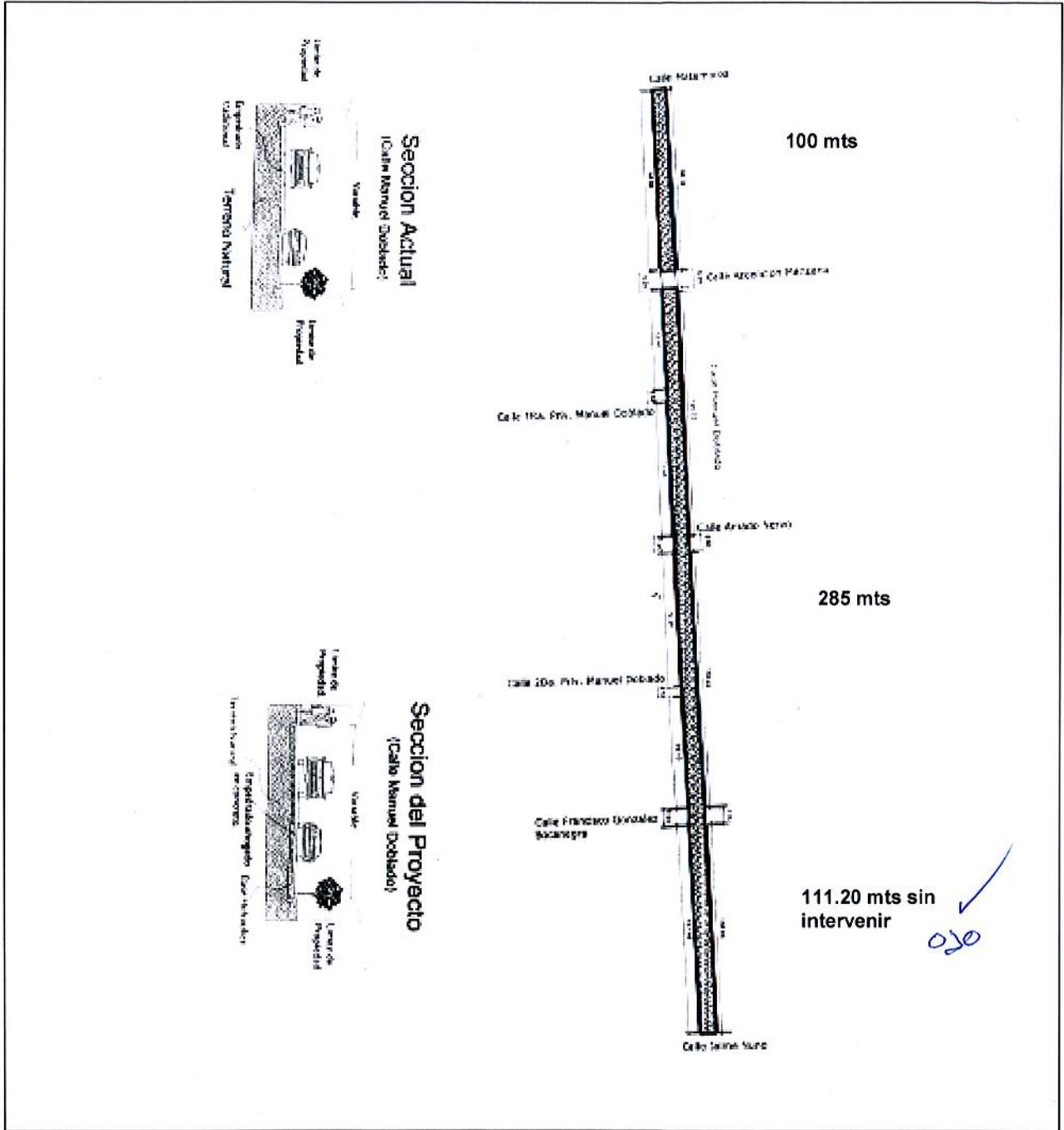
OBRAS PÚBLICAS

Germán Robles Pérez
GERMÁN ROBLES PÉREZ

OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CROQUIS DESCRIPTIVO:



FAVOR DE ANTEFIRMAR TODAS LAS HOJAS, EXCEPTO EN DONDE APARECE SU NOMBRE, TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y TESTIGOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA ANEXAR COPIAS LEGIBLES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADOS POR LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramirez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-OP-JO-009
R-3 / TD: RE

Genova kubros

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:00 (doce horas) del día 20 de julio de 2022 (dos mil veintidós), el suscrito Arq. Victor Manuel Preciado Ramirez, adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de cumplimentar la orden de visita de auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022, de fecha 14 de julio de 2022 signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la obra denominada: **Rehabilitación del Mercado Municipal**, consistente en: demolición de piso, instalación hidrosanitaria, pintura, en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco; estando presente el Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Obras Públicas, servidor público adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual se identifica con la credencial para votar número 0553028519652 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 138 (ciento treinta y ocho) de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad; quien es la persona designada por el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal para indicar los trabajos motivo de la visita, el que a su vez nombra como testigos a los C. Orlando García Gradilla y C. Germán Robles Pérez, los que en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal auditado, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Nance número 19 (diecinueve) colonia San Isidro en la cabecera municipal; y calle Mariano Jiménez número 286 (doscientos ochenta y seis) en la cabecera municipal, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0552005569566 y 0552099166051, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo, el suscrito auditor, en compañía de los servidores públicos municipales antes mencionados, efectuaron el recorrido físico de la obra, verificando los trabajos realizados, elaborando un levantamiento, toma datos y fotografías.-----

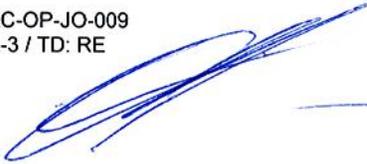
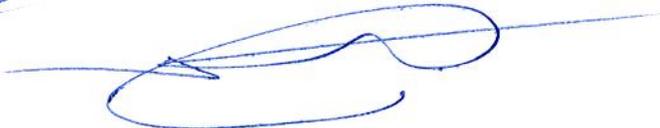
Al efectuar el recorrido por la obra, se observó lo siguiente:

La obra se encuentra terminada y funcionando consistió en demoliciones, colocación de piso cerámico en locales y pasillos, pintura en áreas generales, suministro de instalación hidrosanitaria, registros, tinacos.

Lo anterior a reserva de la verificación en gabinete de los documentos correspondientes a la obra visitada.

El personal comisionado del órgano técnico de auditoría manifiesta al representante del ente público municipal auditado, que en gabinete se efectuará la revisión, análisis, valoración y evaluación de los datos levantados en la obra, así como lo relativo a la documentación proporcionada en su oportunidad; y que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se procederá en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

Germán Robles

erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

-----No habiendo más hechos y/o circunstancias que hacer constar y, previa lectura de la presente acta explicando su contenido y alcance al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez en su carácter de Director de Obras Públicas, se da por concluida la presente acta siendo las 14:00 (catorce horas) del día en que se actúa, y que firman de conformidad todos lo que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de las páginas que la que la integran, entregándose un tanto, legible, enumerado y firmando al compareciente, quien al firmar de conformidad, también lo hace por el recibo de dicho tanto. -----

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ
ANALISTA

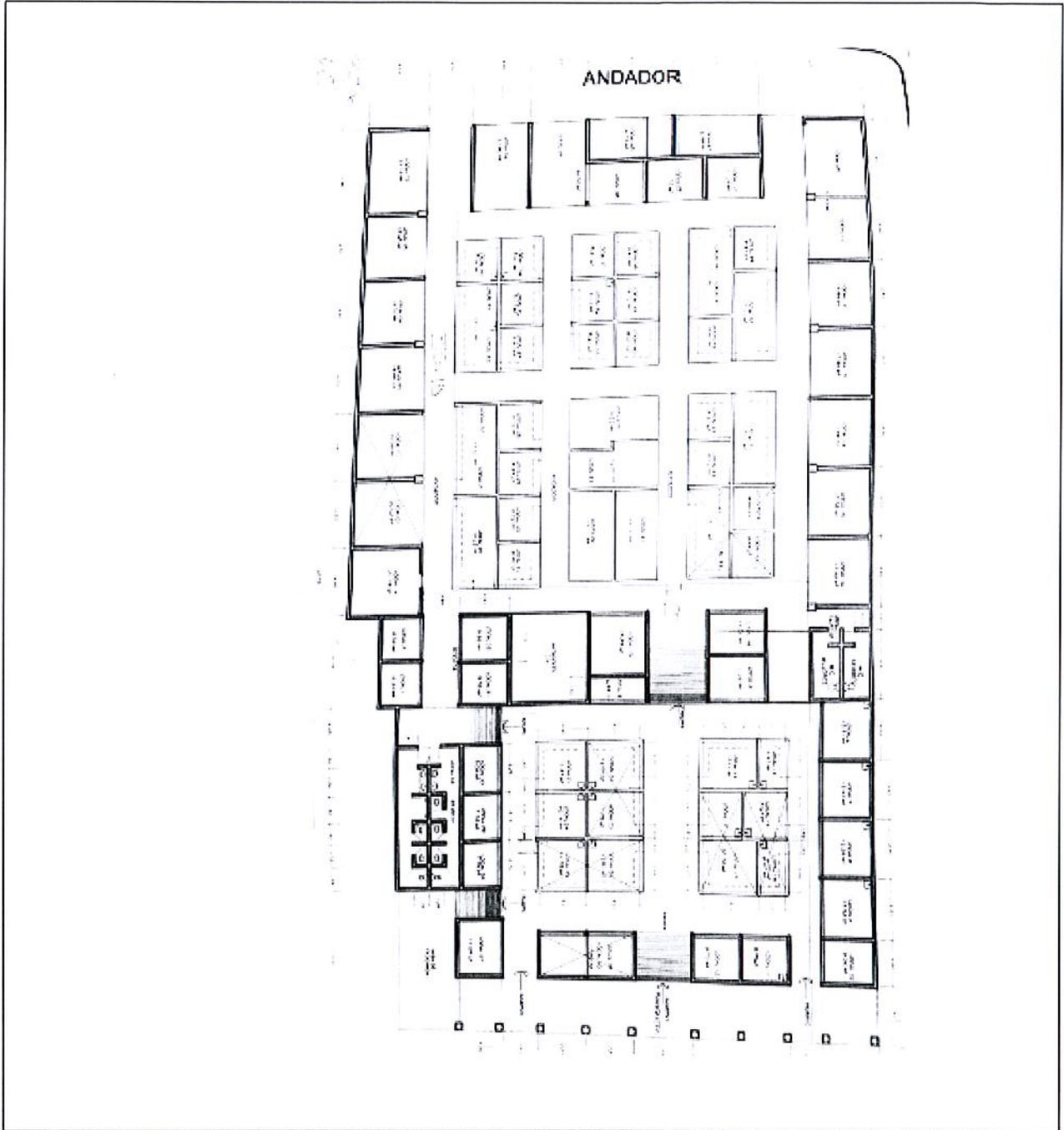
TESTIGOS


ORLANDO GARCÍA GRADILLA
OBRAS PÚBLICAS

Germán Robles
GERMÁN ROBLES PÉREZ
OBRAS PÚBLICAS

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de Julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CROQUIS DESCRIPTIVO:



FAVOR DE ANTEFIRMAR TODAS LAS HOJAS, EXCEPTO EN DONDE APARECE SU NOMBRE, TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y TESTIGOS QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE ACTA ANEXAR COPIAS LEGIBLES DE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN PRESENTADOS POR LOS QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE ACTA.

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

RC-OP-JO-009
R-3 / TD: RE

Comisión

En el municipio de El Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas) del día 19 de julio de 2022 (dos mil veintidós), el suscrito Arq. Victor Manuel Preciado Ramirez, adscrito a la Dirección de Auditoría a la Obra Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, a efecto de cumplimentar la orden de visita de auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022, de fecha 14 de julio de 2022 signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la obra denominada: **Pavimentación con empedrado zampeado de la calle Casimiro Castillo**, consistente en: empedrado zampeado con concreto, en la localidad de El Aguacate municipio de El Grullo, Jalisco; estando presente el Arq. Sergio Llamas Gutiérrez, Director de Obras Públicas, servidor público adscrito a la Dirección de Obras Públicas Municipales, el cual se identifica con la credencial para votar número 0553028519652 expedida por el Instituto Nacional Electoral, con domicilio en la calle Álvaro Obregón número 138 (ciento treinta y ocho) de esta cabecera municipal, identificación en la que aparece sin lugar a dudas su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista y cerciorándose de que corresponde al perfil y características físicas de su portador, se le devuelve de conformidad; quien es la persona designada por el Mtro. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal para indicar los trabajos motivo de la visita, el que a su vez nombra como testigos a los C. Orlando García Gradilla y C. Germán Robles Pérez, los que en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser servidores públicos del ente municipal auditado, mayores de edad, siendo los siguientes sus domicilios correspondientes: calle Nance número 19 (diecinueve) colonia San Isidro en la cabecera municipal; y calle Mariano Jiménez número 286 (doscientos ochenta y seis) en la cabecera municipal, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, los cuales se identifican ante el personal comisionado con credencial para votar números 0552005569566 y 0552099166051, respectivamente, expedidas por el Instituto Nacional Electoral; identificaciones en donde aparecen sin lugar a dudas sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista y cerciorándose de que corresponden al perfil y características físicas de cada uno de ellos, se les devuelven de conformidad a sus portadores.-----

Acto continuo, el suscrito auditor, en compañía de los servidores públicos municipales antes mencionados, efectuaron el recorrido físico de la obra, verificando los trabajos realizados, elaborando un levantamiento, toma datos y fotografías.-----

Al efectuar el recorrido por la obra, se observó lo siguiente:

La obra se encuentra terminada consistió en empedrado ahogado en concreto, con buena calidad con una longitud de 194 mts. Cabe señalar que esta obra fue realizada en el ejercicio fiscal 2020 y finiquitada en el presente ejercicio

Lo anterior a reserva de la verificación en gabinete de los documentos correspondientes a la obra visitada.

El personal comisionado del órgano técnico de auditoría manifiesta al representante del ente público municipal auditado, que en gabinete se efectuará la revisión, análisis, valoración y evaluación de los datos levantados en la obra, así como lo relativo a la documentación proporcionada en su oportunidad; y que una vez concluidos los trabajos de auditoría, se procederá

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

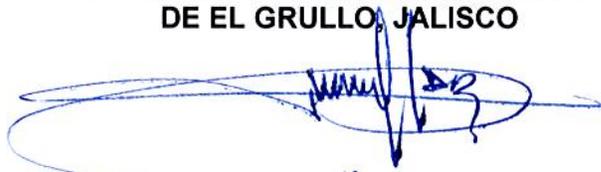


Germa Robles

en términos de ley a notificar a los sujetos auditables y fiscalizables responsables del gasto erogado en el ejercicio fiscal auditado, mediante los pliegos de observaciones respectivos.-----

-----No habiendo más hechos y/o circunstancias que hacer constar y, previa lectura de la presente acta explicando su contenido y alcance al Arq. Sergio Llamas Gutiérrez en su carácter de Director de Obras Públicas, se da por concluida la presente acta siendo las 11:30 (once horas treinta minutos) del día en que se actúa, y que firman de conformidad todos lo que en ella intervinieron al final del acta y al calce o margen de todas y cada una de las páginas que la que la integran, entregándose un tanto, legible, enumerado y firmando al compareciente, quien al firmar de conformidad, también lo hace por el recibo de dicho tanto. ----

**POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE EL GRULLO, JALISCO**



**ARQ. SERGIO LLAMAS GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**ARQ. VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ
ANALISTA**

TESTIGOS



**ORLANDO GARCÍA GRADILLA
OBRAS PÚBLICAS**

Germán Robles Pérez
**GERMÁN ROBLES PÉREZ
OBRAS PÚBLICAS**

La presente foja firmada forma parte del Acta circunstanciada de visita de obra, derivada de la auditoría a la obra pública correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, que realiza el personal comisionado de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número 2860/2022 de fecha 14 de julio de 2022, girado y signado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

